EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ARENALES DE SAN GREGORIO
(Ciudad Real)

Av. Campo de Criptana nº 2. C. P. 13619
Telef. / Fax : 926 58-40-13 – 58-40-25
C. I. F. : P 1300020 C
nº Registro Entidades Locales: 01139035
E-Mail: ayuntamiento@arenalesdesangregorio.es
Página web: www.arenalesdesangregorio.es

DECRETO 204/2014

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la selección de una plaza de psicólogo/a y otra de terapeuta ocupacional, personal laboral eventual del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, con cargo a la Subvención de Diputación Provincial de Ciudad Real.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- PLAZA DE PSICÓLOGO/A

Fátima Alaminos Abad	ADMITIDA
María Fernández Sánchez	ADMITIDA

- PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL

Mª Jesús Velasco Marchante	ADMITIDA
Rubén Galdón Reinoso	EXCLUIDO: presentación de solicitud fuera de plazo

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen hasta el próximo día 29 de diciembre de 2014, para formular reclamaciones o en su caso subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ARENALES DE SAN GREGORIO
(Ciudad Real)

Av. Campo de Criptana nº 2. C. P. 13619
Telef. / Fax : 926 58-40-13 – 58-40-25
C. I. F. : P 1300020 C
nº Registro Entidades Locales: 01139035
E-Mail: ayuntamiento@arenalesdesangregorio.es
Página web: www.arenalesdesangregorio.es

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en la página web municipal

En Arenales de San Gregorio a 23 de diciembre de 2014.

AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO

EL ALCALDE

Fdo. Ángel Ortiz Jiménez